Sierra, Misiones, por razones de índole particular.
Siendo las dieciocho se levanta la sesión.

María Tizón

[signature]

Sesión Nº 8

19 de marzo de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 19 de marzo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, ausente en uso de licencia el señor Vicepresidente, siendo las dieciséis y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 14031-57 — 1º Ordenar al Vocal del H. Cuerpo, Sr. Horacio Ratier, al Asesor Letrado, dr. Alberto Spota y al Inspector Seccional, sr. Eduardo Mora y a los Abogados de Asesoría Letrada, dres. Ricardo Garrocq y Electra Invernizzi, para que retomen la tenencia y provean todas las medidas para cumplimentar efectivamente el ejercicio de todas las acciones que le pertenecen al C. N. de Educación, a título de dómine sobre el referido inmueble. En ese mismo acto y si mediare oposición insistirán en el cumplimiento de su manda en los términos de la ley y notificarán

a los que se opusieren de las responsabilidades y consecuencias que esa oposición acarreare.

2º Remítase copia autenticada de la presente resolución a S. E. el Sr. Ministro de Educación y Justicia.

Expte: 3054-62. Autorizar al Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Maestros dr. Nicolás A. Rivero, para que en su carácter de representante del H. Consejo ante el Instituto Nacional de Cinematografía, concurra al Festival Internacional de Mar del Plata, a fin de integrar la Subcomisión Calificadora, art. 14º, del citado Instituto.

Expte: 3047-62. Disponer la distribución del folleto titulado "República Argentina" (Acuerdo sobre su nombre) en la siguiente forma:

Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital: 2000 ejemplares.

Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias: 1.500 ejemplares c/u.

Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos 700 ejemplares.

Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares: 700 ejemplares.

Dirección General de Información Educativa y Cultura: 1000 ejemplares.

Dirección Técnica General de Escuelas-Hogares: 500 ejemplares.

Expte: 16102-60 Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitando quiera dictar decreto de insistencia de la resolución adoptada por la Presidencia del C. N. de Educación, nombrando empleada administrativa suplente, a la Srta. Rosa Elena Bustamante Molina, en reemplazo del Sr. Rafael Quiroga, que usó licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo.

Expte: 3275-62 Considerar prorrogado hasta el 15-3-62 los servicios del Asesor del Instituto F. F. Bernasconi, Sr. Valentín Teodoro Antonietti teniendo vigente al efecto las cláusulas del contrato celebrado oportunamente, determinándose que la remuneración por el lapso de prórroga queda fijada en la suma de setenta y cinco mil pesos m/n ($75.000=) la cual será abonada en una sola cuota.

Expte: 27436-61. Trasladar a su pedido a la empleada administrativa de la Seccional de Escuelas del Chaco, cl. 9 gr. 6. Srta Elda Marina Corrado, a la similar de la ciudad de Córdoba.

Expte: 2762-62. Dejar sin efecto la res: 21-2-último recaída en el Expte: 1822-62, por la que se destacó en comisión de servicios, en la Inspección Seccional de Córdoba, a la directora de la esc. Nº 372. de esa pcia Srta María Susana Mendizábal.

Expte: 2764-62. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, Sección Radio, Cine, Teatro y Televisión al maestro de la esc. Nº 1 del C.E. 12º, Sr. Jorge Federico Tidone

Expte: 3050-62. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal a la actual maestra de la esc. Nº 80 de Buenos Aires, sra. Nilda Laforcade de Amiano y hasta tanto se haga efectiva la transferencia de las escuelas nacionales al Gobierno de esa provincia.

Expte: 3043-62. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Biblioteca Nacional de Maestros a la maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 20º, sra. María Amelia Lynch Pueyrredón de Bloomer Reeve.

Expte: 2773-62 Destacar en comisión de servicios en la Secretaría Privada de la Presidencia, al maestro esp. de dibujo de la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 10º, Sr. Thelio Bróndolo.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 26941-61. Conceder licencia a la Sra. Elda Judita Silvano de Barriola, vicedirectora de la esc. Hospitales Nº 24 desde el 27 al 29-9-61, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, vigente en esa oportunidad.

Expte: 25691-61 1º Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva de la Ley 12910, por un importe de Treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos con 30 cts m/n (# 34.424,30.-) correspondiente a la obra de reparación realizadas por la firma Rongione Hnos S.R.L. en el edificio ocupado por la esc. Nº 2 del C.E. 3º y disponer su liquidación y pago.

2º Imputar en la forma indicada a fs 16 vta por Dción Gral

de Administración.

Expte: 25690-61. 1º Aprobar el certificado Nº1 de Liquidación Final de la ley 12910 por un importe de Setenta y cinco mil Seiscientos cuarenta y tres pesos con 80cts m/n ($75643,80.-) correspondiente a las obras de reparación realizadas en el local ocupado por la esc. Nº 13 del C.E. 6º por la firma Rongione Hnos. S.R.L. y disponer su liquidación y pago.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs. 17 vta, por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 25315-61 Resolución de Carácter General Nº 3. Establecer que las inasistencias en que incurra el personal de las escuelas debidamente certificadas por las Juntas de Clasificación respectivas, en el cumplimiento de las tareas exigidas por su participación en los concursos que establece el Estatuto del Docente, no serán computadas considerándose a los efectos de la Situación de revista en comisión de Servicios.

Expte: 20701-61. Disponer la cesión del galpón sito en la calle Lautaro 758 de propiedad del C.N. de Educación, a la Escuela Diferencial Nº 3 para funcionamiento de sus talleres.

Expte: 18378-61. Rectificar el punto 1º de la res: 6-11-61, fs. 7 en el sentido de que los servicios reconocidos a la Srta. Carmen Beatriz Lezcano, como inspectora de obligación escolar ad-honorem fueron prestados desde el 15-3- al 15-11-1939 y del 15-3 al 15-11-1940 y no como se consignó.

Expte: 17289-61. Aceptar y agradecer a la Dción de Sanidad Naval, la donación de un mástil con destino a la esc. Nº 7. del C.E. 10º cuyo costo total asciende a la suma de Cuarenta mil pesos m/n ($40.000.-).

Expte: 12258-61. 1º Declarar cesante a la sra. María Celia Garcier de Echeverría, portera de la esc. Nº 16 del C.E. 7º con antigüedad al 17-4-61 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido por el art. 37º inc) a. del Estatuto para el personal Civil de la Nación.

2º Notificarle por escrito dicha medida, con indicación de las causas que la fundamentan (art. 40º del citado cuerpo legal)

Expte: 235-62. 1º Aprobar las facturas que por un importe de Veintitrés mil pesos m/n ($23000.-) presenta el diario "Democracia" de esta Capital, correspondiente a publicaciones de avisos de licitaciones y disponer su pago.

2º - Hoja 178, línea 6.

Expte: 234-62 — 1º Aprobar las facturas por un importe total de Treinta y seis mil cuatrocientos pesos m/n ($ 36.400=) presenta el diario "La Nación" de esta Capital en concepto de publicaciones de avisos de licitaciones y disponer su liquidación y pago.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc 9. Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286, al presupuesto para el año 1961-62.

Expte: 26050-61. — 1º Justificar al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias incurridas por la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 54 - 1º R. de Esquel, Chubut, sra. María Elena Natel de Gerosa, del 8-11-60 al 10-1-61.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la Sra. María Elena Natel de Gerosa, al cargo de maestra de grado a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 54 1º R. de Esquel, Chubut, para acogerse a los beneficios de la jubilación L.C. 718.860. Cl 1914.

Expte: 2360-61. — 1º Justificar la demora incurrida por la firma Juan Meleh en la entrega de las obras de reparación que realizara en el edificio ocupado por la esc. Nº 166 de La Rioja.

2º Aprobar el certificado Nº 2 que obra a fs. 6-7 por la suma de Veinticinco mil doscientos ochenta y siete pesos con 30 cts m/n. ($ 25.287,30=) correspondiente a las obras de reparación que realizó la firma Juan Meleh en el edificio ocupado por la esc. Nº 166 de La Rioja.

Expte: 26295-61. — Reconocer a la Asociación de Padres de la esc. Nº 95 de Río Negro, aprobar sus estatutos fs 6-14 y disponer su inscripción en el registro respectivo.

Expte: 32063-57. — No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por el Sr. Juan T. Toledo, director de la esc. Nº 1 de San Luis y archivar las actuaciones.

Expte: 984-60. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 14 de estas actuaciones.

2º Establecer que la comisión a que se refiere el punto 1º de la resolución de fs. 7 estará integrada de la siguiente forma: Inspectores Tcos de Región (interinos) Sres: Alberto Viboud

y José Deferente Zerega;

Inspectores Tcos Seccionales: dr. Eduardo Mora y sra María Colombo de Picasso (interina).

y Secretario Técnico - Subdirector del Departamento de Asistencia al Escolar, dr. José Alberti.

Expte: 12574-61. 1º Nombrar maestra de grado de la esc. Nº 63 de Bella Vista, Salta, 2ª B. en la vacante por renuncia de la Sra. Carmen S. de Contreras, a la M.N.N. Sra.

Isabel Asunción Petanas de Pérez

L.C: 9480.741. Cl. 1921. con servicios anteriores fs. 123, quien resultara ganadora en el concurso Nº 30 de ingreso en la docencia efectuado en la mencionada provincia.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1º, para que se expida nuevamente con respecto a los puntos 2º y 3º de su propuesta de fs. 128 y 128 vta.

Expte: 30030-58 Dejar sin efecto la creación de la esc. Nº 696 de Las Mostazas, Departamento de Rivadavia, Sgo del Estero por despoblación de la zona y falta de local.

Expte: 26118-61. Establecer que a la esc. Nº 14 de Hospitales, Rawson, le corresponde 1ª cat. a partir del 28-3-60.

Expte: 13999-61 1º Autorizar al Inspector Tco. Seccional, Sr. Aquilino Ruy Moradillo, a dictar en 1962 un curso de 10 lecciones sobre "La Cultura actual y la Educación" de acuerdo al plan y sistemas indicados a fs. 2.

2º Hacer conocer al referido sr. Inspector Tco Seccional la excelente impresión del H. Consejo por sus inquietudes docentes.

Expte: 1632-62. Aprobar las clausuras sufridas por las escuelas Nº 199 y 242 de la pcia de Entre Ríos, por los períodos comprendidos entre el 2-5 y el 26-6 y entre el 4-5 y 21-5-61 respectivamente, a raíz de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Paraná.

Expte: 2359-62. Declarar desierto el 2º llamado a Concurso para la provisión del cargo de director de la esc. Nº 524, 3ª D. de Colonia Los Gansos, Chaco. por no haberse inscripto ningún aspirante a ocupar dicho cargo.

Expte: 1770-62. Declarar desierto el llamado a concurso de ingreso en la do-

cencia de maestros especiales de música, Convocatoria Nº 80, en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos de la pcia de Neuquén, esc. Nos 12, 15, 22, 60, 61, 99, 101, 105, 118, 119 (2 cargos) 133, 137 (dos cargos) y 138.

Expte: 1870-62. Aceptar la renuncia con antigüedad a la fecha de su presentación, 24-1º 62; del miembro titular por la minoría de la Junta de Clasificación del Chaco, Sr. Humberto Alem Testi, director de la esc. Nº 269 de Col. Bajo Hondo, de la pcia nombrada.

Expte: 26270-61 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una sección de 6º g. en el turno de la tarde a partir del 13-3-61 en la escuela Jardín Modelo de Posadas, Misiones.

Expte: 28175-61. 1º Aprobar el convenio acta suscripto entre la representación del C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de San Luis, referente a las escuelas primarias nacionales establecidas en dicha provincia, que se transfirieron a la mencionada provincia.

2º Disponer que la Dción Gral de Personal y la Dción Gral de Administración confeccionen la documentación faltante y las planillas pertinentes con los datos requeridos.

3º Pasar a la Dción Gral. de Administración para que proceda de acuerdo con lo indicado a fs. 39. por la Asesoría Letrada en el punto 3º.

Expte: 9084-61. 1º Aprobar el convenio acta suscripto entre la representación del C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de Corrientes referente a la transferencia de las escuelas primarias nacionales establecidas en dicha provincia.

2º Disponer que la Dción Gral de Personal y Dción Gral de Administración confeccionen la documentación faltante y las planillas pertinentes con los actos requeridos.

3º Disponer la realización de un convenio complementario referente a las obligaciones de la provincia a finiquitar el trámite de todas las actuaciones que se le remitan en la forma indicada a fs 168, vta, punto 5º por la Asesoría Letrada.

4º Pasar a Dción Gral de Administración a los efectos indicados a

fs. 168, punto 4º, por la Asesoría Letrada.

Expte: 26978-61. 1º Aprobar el convenio-acta suscripto entre la representación del C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de Sgo del Estero referente a la transferencia de las escuelas primarias nacionales establecidas en dicha provincia.

2º Disponer que la Dción Gral. de Personal y Dción Gral de Administración confeccionen la documentación faltante y las planillas pertinentes con los datos requeridos.

3º Disponer la realización de un convenio complementario referente a las obligaciones de la pcia a finiquitar el trámite de todas las actuaciones que se le remitan en la forma indicada a fs. 34 y vta, punto 4º por Asesoría Letrada.

4º Pasar a Dción Gral. de Administración a los efectos indicados a fs. 34, punto 3º por Asesoría Letrada.

5º Hacer saber al Gobierno de la Pcia de Sgo del Estero, lo indicado a fs. 34 vta, punto 5º por Asesoría Letrada.

Expte: 28177-61. 1º Aprobar el convenio-acta suscripto entre la representación del C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de Neuquén, referente a la transferencia de las escuelas nacionales primarias establecidas en dicha provincia.

2º Disponer que la Dción Gral. de Personal y Dción Gral de Administración confeccionen la documentación faltante y las planillas pertinentes con los datos requeridos.

3º Pasar a la Dción Gral. de Administración para que proceda de acuerdo con lo indicado a fs. 39. por Asesoría Letrada en el punto 3º.

Siendo las dieciocho y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

[signature] [signature]